

CONSTANCIA POLICIAL

—El Funcionario de Policía que suscribe, **HACE CONSTAR:** Que se hizo presente por ante esta Dependencia la ciudadana [redacted] Argentina, [redacted] años, DNI N° [redacted], soltera, con instrucción, empleado público, [redacted] Posadas, Misiones [redacted] quien se presento y radico formal denuncia y MANIFESTO: Que tengo una hija de nombre [redacted] DNI: [redacted] quien padece de trastornos especificos del desarrollo del habla y del lenguaje, trastornos generalizados del desarrollo y que asiste al Instituto Educativo Santa María, ubicada en la intersección Buenos Aires, 1725, Posadas. Desde el mes de marzo que mi hija empezó a atravesar por una situación mala, debido a que un compañerito de su aula de nombre [redacted], demás datos ignoro, empezó a tener conductas violentas en contra de mi hija lo cual a partir a de ese día se informó por las vías correspondientes a los directivos del Instituto del nivel inicial (Directora MABEL MERENDA y Vice Directora MARIA JOSE JUNCAL). Como primera respuesta por parte de los directivos fue que no creería que volviera a suceder porque son niños y probablemente haya sido algo del momento el problema es que posterior a estos días al buscarle del colegio a [redacted] ella me cuenta que este compañerito la continuo agrediendo pateándole y empujándola. Nuevamente le comunique a los directivos y la respuesta esta vez por parte de ellos fue que [redacted] necesitaba urgente que tenga una maestra integradora y un nuevo equipo de orientación (grupo de profesionales); por lo que ante esto tuve que conseguir una nueva maestra integradora, y le contrate a la ciudadana ELIZABETH [redacted] quien al cabo de un mes dejo de trabajar por directivas del Instituto dado que según ellos no reunía los requisitos para trabajar con [redacted] en el colegio; nuevamente tuve que buscar a otra maestra integradora y la contrate a la ciudadana [redacted] quien también al cabo de 1 mes nuevamente el Instituto le ordeno que deje de trabajar en el colegio porque también no reunía las condiciones, dado esto nuevamente tuve que buscar otra maestra int. y la contrate a TAMARA [redacted] quien además de contratarla tuve que contratar también otro equipo de orientación todo esto por órdenes de los Directivos del Nivel Inicial. Hasta la fecha el nuevo grupo de profesionales y la nueva maestra continúan trabajando con [redacted] pero lo problemas que tiene con su compañerito [redacted] de violencia paso a otra instancia dado que [redacted] me relato en reiteradas veces que [redacted] la continua lastimando, le pasa la lengua por la cara, le toca el cabello, le saca sus anteojos y los tira, le levanta su jumper y así todos los días dentro del Instituto. Los docentes y/o directivos del Instituto ven todos los días estos comportamientos de [redacted] pero aun así no toman alguna decisión al respecto y cuando les pregunte porque no hacen nada mi respondieron que la situación no es grave que estas son actitudes de niños y que además a [redacted] los padres no pueden conseguirle un grupo de profesionales para que lo traten. En fecha 12/09/22, al retirarla a mi hija del colegio a las 16:50 hs, la maestra encargada de la sala que es ROCIO, me pide para hablar en privado y me informa que nuevamente el chico [redacted] le agredió físicamente a mi hija [redacted] porque vio que [redacted] le propino una patada en su parte intima a [redacted] y ella se largo a llorar; automáticamente ante esto la traslade a [redacted] hacia el HOSPITAL DE AGUDOS DR. RAMON MADARIAGA y el medico de guardia que me atendió, al contarle la situación me retransmitió que por tratarse de una menor debía hacer primeramente realizar una denuncia y que además por tratarse de un hecho que sucedió dentro del establecimiento escolar y con conocimiento de los directivos y/o maestros, la Institución en cuestión debía haber tomado otro tipo de medidas porque los colegios Privados cuentan con un seguro médico para este tipo de casos. Además, quiero agregar también que en la fecha mantuve entrevista con la Directora del Instituto quien me exhibió un escrito para que lo lea y firme, donde en este constaba que se ordene a que [redacted] no tenga contacto fisico con los demás niños de la sala por lo que me negué a firmarlo dado que no pienso que esta la solución para mi hija porque entiendo que le esta negando la inclusión de ella.

—Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, en la Comisaría Décimo Quinta UR-X, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2.022.

x [Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 PENA CLAUDIO NICOLAS
 Oficial Subayudante
 Policia De Misiones